CONTRATO Nº 08 /2012

Contratación Directa Nº 14/12, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, ID Nº 237.177

Entre la UNDECIMA REGIÓN SANITARIA – DPTO. CENTRAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Usher Ríos c/ Dr. Sosa (3º Piso Edificio Melissa Arami I); Fernando de la Mora - Zona Sur, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora Regional, **Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi, con C.I. N° 582.279**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. N° 608 del 24 de febrero del 2010 y el Director del Hospital del Indigena, **Dr. Gustavo Vidal Ortiz, con C.I. Nº 1.041.501**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. N° 2598 del 27 de abril del 2010, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA EL DORADO**, domiciliada en la Avda. San Isidro e/ Juan del Castillo, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. Rossana Mabel Ruffinelli, con C.I. Nº 2.015.208**, en carácter de propietaria, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de **"TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentos legales que acrediten la capacidad del firmante
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación aprobado para año 2012, hasta la suma de **Cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil cien guaraníes (Gs. 5.244.100.-).** Imputados de la siguiente manera:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	Rubro Presupuestario	MONTO Gs.	Perteneciente a
2	001	11	00	350	30	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	3.657.900	Undécima Región Sanitaria
2	002	09	00	350	10	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	1.586.200	Hospital del Indígena

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **237.177**

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015. 208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

CONTRATO Nº 08 /2012

Contratación Directa Nº 14/12, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, ID Nº 237.177

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 14/2012, convocado por la Undécima Región Sanitaria - Central, La adjudicación fue realizada por Resolución XIa. R.S. Nº 10/12 de fecha 03 de mayo del 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato: será desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del 2012

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Med.	P. U.	Cant.	Precio Total
1	Pintura látex acrílico para exterior en Lata de 3,600 litros	Unidad	Pintumax	Paraguay	Unidad	24.150	50	1.207.500
2	Pintura látex acrílico para interior en Lata de 3,600 litros	Unidad	Pintumax	Paraguay	Unidad	20.500	50	1.025.000
3	Pintura látex acrílico interior - exterior, semi brillo sintético lavable en Balde x 18 litros	Unidad	Pintumax	Paraguay	Unidad	102.000	26	2.652.000
11	Colorante para pintura en Pomo de 120 ml	Unidad	Tonomax	Paraguay	Unidad	5.800	62	359.600
Total: Cinco millones doscientos veinte y cuatro mil cien guaraníes.----------								**5.224.100.-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO CONTINENTAL Cuenta Corriente Nº 50-715841-08

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega del Bienes adjudicado, será dentro del ejercicio fiscal 2.012, los mismos estarán establecidos en las Órdenes de Compras.

Las Órdenes de Compras serán emitidas, posteriores a la firma del contrato y a la emisión del código de contratación, por los responsables de la Undécima Región Sanitaria y del Hospital del Indígena, conforme a sus necesidades, la capacidad de almacenamiento del servicio y la disponibilidad de Plan de Caja.

Cada Servicio podrá emitir sus Órdenes de Compras por la totalidad de su adjudicación o en forma parcial, la cual autorizarán a las firmas adjudicadas a la entrega de los productos adjudicados.

La fecha de entrega de los bienes deberá hacerse efectiva a los cinco (5) días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a tres (3) días calendarios.

La Orden de compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

Los bienes que presentaran fallas o desperfectos deberán ser remplazados por otros en un plazo máximo tres (3) días calendarios después de recibir la notificación por escrito.-

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015. 208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

CONTRATO Nº 08 /2012

Contratación Directa Nº 14/12, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, ID Nº 237.177

· **La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en el numeral 20 del Anexo 1 de la presente.**

El lugar de entrega del Bienes adjudicado serán en:

a) **En el Depósito de Suministros de la Undécima Región Sanitaria**, ubicado en las calles Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, de la ciudad de Villa Elisa, a una cuadra de acceso sur y detrás mismo del nuevo supermercado Stock, Telf: 021-507.077

b) **Hospital del Indígena** Dirección: Avda. San José Nº 231, camino a Piquete Cue - Limpio Telf: 021-780.500

Los bienes y la cantidad que deberán ser entregados a la Undécima Región Sanitaria y al Hospital del Indígena será conforme al cuadro que se visualiza seguidamente:

Item	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	XIma Región Sanitaria	Hosp. Indigena
					Cant.	Cant
1	31211506-001	Pintura látex acrílico para exterior en Lata de 3,600 litros	Unidad	Unidad	30	20
2	31211506-002	Pintura látex acrílico para interior en Lata de 3,600 litros	Unidad	Unidad	30	20
3	31211506-005	Pintura látex acrílico interior - exterior, semi brillo sintético lavable en Balde x 18 litros	Unidad	Unidad	20	6
11	31211507-001	Colorante para pintura en Pomo de 120 ml	Unidad	Unidad	48	14

La recepción final será certificada a través de la firma un Acta de Recepción Definitiva firmada por el representante de las dependencias sanitarias y el Representante de la Contratista

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICABLE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

NO APLICABLE

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será: 1%(uno) por cada dos (2) días de atraso sobre el monto total de la orden de compra y/o servicio en demora.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.
1	31211506-001	Pintura látex acrílico para exterior en Lata de 3,600 litros	Lata de 3,600 litros, elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, fácilmente aplicables en superficies como revoque, enduído, yeso, papel, paneles acústicos, ladrillo, fibrocemento, con acabado mate, que permite aplicación con pincel, rodillo o soplete ya sea con consistencia normal o diluido, diluidle con agua. Tiempo de secado 1 hora, y rendimiento de 12 a 14 m2/litro y por mano.-	Unidad	Pintumax	Paraguay	Unidad	50

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015. 208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay

CONTRATO Nº 08 /2012

Contratación Directa Nº 14/12, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, ID Nº 237.177

2	31211506-002	Pintura látex acrílico para interior en Lata de 3,600 litros	Lata de 3,600 litros, elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, fácilmente aplicables en superficies como revoque, enduído, yeso, papel, paneles acústicos, ladrillo, fibrocemento, con acabado mate, que permite aplicación con pincel, rodillo o soplete ya sea con consistencia normal o diluido, diluidle con agua. Tiempo de secado 1 hora, y rendimiento de 12 a 14 m2/litro y por mano.-	Unidad	Pintum ax	Paraguay	Unidad	50
3	31211506-005	Pintura látex acrílico interior - exterior, semi brillo sintético lavable en Balde x 18 litros	Balde x 18 litros, al agua sin mezcla color blanco, por 18 litros, elaborada a base de polímeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, fácilmente aplicables en superficies como revoque, enduído, yeso, papel, paneles acústicos, ladrillo, fibrocemento, con acabado mate, que permite aplicación con pincel, rodillo o soplete ya sea con consistencia normal o diluido, diluidle con agua. Tiempo de secado 1 hora, y rendimiento de 12 a 14 m2/litro y por mano.-	Unidad	Pintum ax	Paraguay	Unidad	26
11	31211507-001	Colorante para pintura en Pomo de 120 ml	Pomo de 120 ml, Universal para pintura al agua y sintético, colores variados, a base de Concentración de pigmentos, aplicable pinturas al látex, pinturas sintéticas, esmaltes sintéticos y barnices.-	Unidad	Tonom ax	Paraguay	Unidad	62

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo de 2012.

Gustavo V. Ortiz T.
Director
HOSPITAL DEL INDIGENA

Dr. Gustavo Vidal Ortiz
C.I. Nº 1.041.501

Dra. Berta Calcena de Spinzi
C.I. Nº 582.279

Sra. Rossana Mabel Ruffinelli
C.I. Nº 2.015.208

FERRETERIA EL DORADO
Rossana M. Ruffinelli F.
RUC: 2.015. 208-6
Avda. San Isidro esq. Juan Del Castillo
Telefax: 021 907.845, Lambaré - Paraguay